1. OBJETO

Desarrollar las capacitaciones y/o formaciones a los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección de conformidad con los ejes temáticos y componentes que conforman el Plan Institucional de Capacitación 2026.

2. ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso de contratación comprende los siguientes Ítems o líneas temáticas, en el cual los proponentes que presenten la oferta deberán cumplir dentro de las obligaciones derivadas del contrato, el presente estudio previo, anexos técnicos y demás documentos que hacen parte integral del contrato:

LOTE 1. FORMACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP (CONOCIMIENTOS ESENCIALES Y ESPECÍFICOS)

ITEM	COMPONENTES DE CADA ITEM
1	Prestación de servicios de formaciones para servidores públicos de la UNP de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación 2026
2	Prestación de servicios en la creación, diseño e implementación de contenidos académicos, interactivos, animados y dinámicos para la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la prevención y protección (PACO - UNP) con que cuenta la Entidad de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación 2026, con destino a las formaciones de los servidores públicos que hacen parte de la planta de personal de la entidad

LOTE 2. FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y CONDUCCIÓN EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN DE LA UNP (CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

ITEM	COMPONENTES DE CADA ITEM
1	Prestación de servicios de formaciones para servidores públicos que realizan funciones de protección y conducción en los esquemas de protección que lidera y coordina la UNP, de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación 2026.

3. CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el interesado podrá clasificarse en una o varias codificaciones contenidas en el UNSPSC.

LOTE 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACIÓN
86000000	86140000	86141700	Tecnología Educacional
86000000	86130000	86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
60000000	60100000	60106000	Guías de planes de estudio, proyectos, actividades y lecciones
86000000	86140000	86141500	Servicios de guía educativa
86000000	86100000	86101600	Servicios de capacitación vocacional científica
86000000	86100000	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica

86000000	86110000	86111600	Educación de adultos
86000000	86120000	86121700	Universidades y politécnicos
60000000	60100000	60101100	Materiales electrónicos de aprendizaje
60000000	60100000	60101200	Incentivos educativos
60000000	60100000	60101300	Adhesivos educativos y suministros
60000000	60100000	60101700	Materiales de recursos del profesor
60000000	60100000	60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
80000000	80110000	80111500	Desarrollo de recursos humanos
80000000	8010000	80101600	Servicios de capacitación y desarrollo de recursos humanos.

LOTE 2

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACIÓN
86000000	86110000	86111600	Educación de Adultos
86000000	86130000	86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
86000000	86140000	86141500	Servicios de guía educativa
86000000	86130000	86131800	Educación Militar
86000000	86100000	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86000000	86120000	86121800	Escuelas profesionales
46000000	46200000	46201100	Equipo de entrenamiento de armas pequeñas
86000000	86130000	86131700	Conducción de vehículos, buques y aeronaves

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Las actividades del Plan Institucional de Capacitación deben ser ejecutadas según el cronograma acordado y las necesidades identificadas en el proceso de planificación de este, por lo cual se requiere de una institución en cada LOTE que tenga la idoneidad, experiencia, capacidad jurídica, técnica, financiera y administrativa para que dé cumplimiento a las especificaciones técnicas del servicio de educación, las cuales se describen así:

4.1. LOTE 1. FORMACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP (CONOCIMIENTOS ESENCIALES Y ESPECÍFICOS)

COMPONENTE 1 DEL LOTE 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026							
N°	**EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN**	**FORMACIÓN**	**N.º PERSONAS POR CADA GRUPO**	**METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN**	**MODALIDAD**	**INTENSIDAD HORARIA**	**N.º DE GRUPOS**
1	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN ANDRAGOGÍA Y COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS	15 Servidores Públicos	Para todas las formaciones cada servidor público debe contar con la aprobación del 80% de asistencia mínimo. Asimismo, se debe	Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se	100 horas	Dos (02) Grupos en Bogotá

COMPONENTE 1 DEL LOTE 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026							
N°	**EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN**	**FORMACIÓN**	**N.º PERSONAS POR CADA GRUPO**	**METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN**	**MODALIDAD**	**INTENSIDAD HORARIA**	**N.º DE GRUPOS**
				realizar un diagnóstico previo de conocimiento al inicio de la formación y diagnóstico de apropiación de conocimiento al cierre de la formación. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación de cada formación.	debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP		
2	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	CURSO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO LABORAL PÚBLICO	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	60 horas	Dos (02) Grupos en Bogotá
3	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	CURSO EN CIBERSEGURIDAD	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP.	60 horas	Dos (02) Grupos en Bogotá
4	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO EN REDACCIÓN, ARGUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las	60 horas	Un (01) Grupo en Bogotá

COMPONENTE 1 DEL LOTE 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026							
N°	**EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN**	**FORMACIÓN**	**N.º PERSONAS POR CADA GRUPO**	**METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN**	**MODALIDAD**	**INTENSIDAD HORARIA**	**N.º DE GRUPOS**
					Regionales de la UNP		
TOTAL, DE GRUPOS DE TODAS LAS FORMACIONES DEL LOTE 1							**SIETE (7) GRUPOS**

COMPONENTE 2 DEL LOTE 1. SERVICIO EN CREACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FORMACIONES EN PLATAFORMA E-LEARNING (PACO - UNP)			
ID	**Plataforma Polimodal LMS (Learning Management System)**	**Propósito**	**Formaciones por crear, diseñar e implementar**
1	Se utilizará la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la prevención y protección (PACO -UNP). **Nota:** La plataforma PACO cuenta con un tipo de licenciamiento GPL-GNU a favor y con dominio de la UNP. Para la implementación el contratista deberá entregar las formaciones en formato o estructura **SCORM (Shareable Content Object Reference Model) y/o HTML5**	Creación, diseño e implementación de contenidos académicos, interactivos, animados y dinámicos para la Plataforma E-Learning LMS (PACO – UNP) Los primeros doscientos (200) Servidores públicos que completen y aprueben las formaciones, serán certificadas o constancia de participación por parte del contratista como curso de 48 horas en cada formación Los materiales interactivos pueden variar de acuerdo con la cantidad de unidades o temas desarrollados en cada formación, generalmente recomendamos un mínimo de 4 a 5 unidades para cada formación.	**1.** CURSO EN REDACCIÓN Y ESCRITURA PARA ELABORAR DOCUMENTOS INSTITUCIONALES. **2.** CURSO EN CIENCIA DE DATOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA. **3.** CURSO EN AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN PÚBLICA. **4.** CURSO EN COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO. **5.** CURSO EN FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNP.

Nota: Las temáticas de las formaciones a virtualizar en la plataforma PACO se acordarán con la supervisión del contrato y expertos técnicos de la UNP, en mesas de trabajo con el contratista del LOTE 1, por lo cual, la institución que se le adjudique el lote 1 deberá presentar las propuestas de las temáticas de cada formación junto con el plan de trabajo de cada una de ellas 5 días hábiles posterior a la fecha de la firma del acta de inicio.

De igual forma se aclara que estas temáticas de las **formaciones** solo podrán tener ajustes, cambios, modificaciones o supresiones de acuerdo con las mesas de trabajo que se realicen entre la supervisión del contrato y el contratista, en el proceso de implementación, ejecución y seguimiento de cada una de las formaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL: El CONTRATISTA reconoce y acepta que todo desarrollo, innovación, documento, diseño, modelo, invención, base de datos, o cualquier otro resultado derivado de actividades ejecutadas en cumplimiento de sus funciones u obligaciones contractuales para la creación, diseño e implementación de contenidos académicos, interactivos, animados y dinámicos para la Plataforma E-Learning LMS (PACO – UNP), constituye propiedad exclusiva de la UNP.

1. Derechos morales: Se reconoce la autoría personal del creador, pero los desarrollos realizados en el marco de la relación laboral o contractual no podrán ser publicados, divulgados ni modificados sin autorización expresa y escrita de la UNP.

2. Derechos patrimoniales y comerciales: La UNP será la única titular de los derechos de uso, explotación, reproducción, distribución, transformación y comunicación pública de los desarrollos Inhouse, así como de aquellos efectuados por terceros contratados o vinculados, sin que por ello se genere reconocimiento económico adicional distinto al pactado contractualmente.

3. Protección frente a terceros: El, CONTRATISTA se compromete a no registrar, patentar, comercializar ni explotar en beneficio propio o de terceros los desarrollos, productos o servicios generados en el marco de la relación contractual con la UNP.

4. Entrega y devolución: Al finalizar la relación contractual, el CONTRATISTA deberá entregar a la UNP toda la documentación, soportes físicos y digitales, así como los accesos y repositorios vinculados a los desarrollos, quedando prohibido conservar copias no autorizadas, en desarrollo del contrato.

4.2. LOTE 2. FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y CONDUCCIÓN EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN DE LA UNP (CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

LOTE 2. FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y CONDUCCIÓN EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN QUE LIDERA Y COORDINA LA UNP, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026							
Nº	**EJES TEMÁTICOS DELPLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2025**	**FORMACIÓN**	**N.º DE PERSONAS**	**METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN**	**MODALIDAD**	**INTENSIDAD HORARIA**	**Nº DE GRUPOS**
1	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO EN OPERACIÓN DE DRONES (Aeronaves no tripuladas o pilotadas a distancia) (Certificado expedido por un centro de instrucción de aeronáutica civil – CIAC -CIA o un centro de entrenamiento de aeronáutica civil – CEAC debidamente autorizados por la Autoridad Aeronáutica, bajo la normativa RAC 100.	15 servidores públicos	Para todas las formaciones cada servidor público debe contar con la aprobación del 80% de asistencia mínimo. Asimismo, se debe realizar un diagnóstico previo de conocimiento al inicio de la formación y un diagnóstico de apropiación de conocimiento al cierre de la formación. Certificación con asistencia mínima según criterios de	Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	94 horas	Dos (2) Grupos en Bogotá

2	HABILIDADES Y COMPETENCIA	CURSO PRIMEROS AUXILIOS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN A PERSONAS con certificados adicionales en: Atención Táctica de Víctimas en Emergencias (TECC, sigla en inglés) y Capacitación en Concientización sobre Entornos Hostiles (HEAT, sigla en inglés)	15 servidores públicos	evaluación de cada formación. .	Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	60 horas	Dos (2) Grupos en Bogotá
3	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN TÉCNICAS DE PREVENCÍÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS	15 servidores públicos		**Presencial 100%**	100 horas	Dos (2) Grupos en total: un (1) grupo en Bogotá y un (1) grupo en las regionales (Villavicencio Meta)
4	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN CONDUCCIÓN PROTECTIVA	15 servidores públicos		**Presencial 100%**	100 horas	Dos (2) Grupos en total: un (1) grupo en Bogotá y un (1) grupo en las regionales (Popayán)
5	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO SEGURIDAD A INSTALACIONES, ENTIDADES GUBERNAMENTALES	15 servidores públicos		Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	60 horas	Un (1) Grupo en Bogotá
TOTAL, DE GRUPOS DE TODAS LAS FORMACIONES DEL LOTE 2							**NUEVE (9) GRUPOS**

4.2.1. Especificaciones adicionales para las formaciones que requieren prácticas de tiro, conducción y drones descritos en el LOTE 2

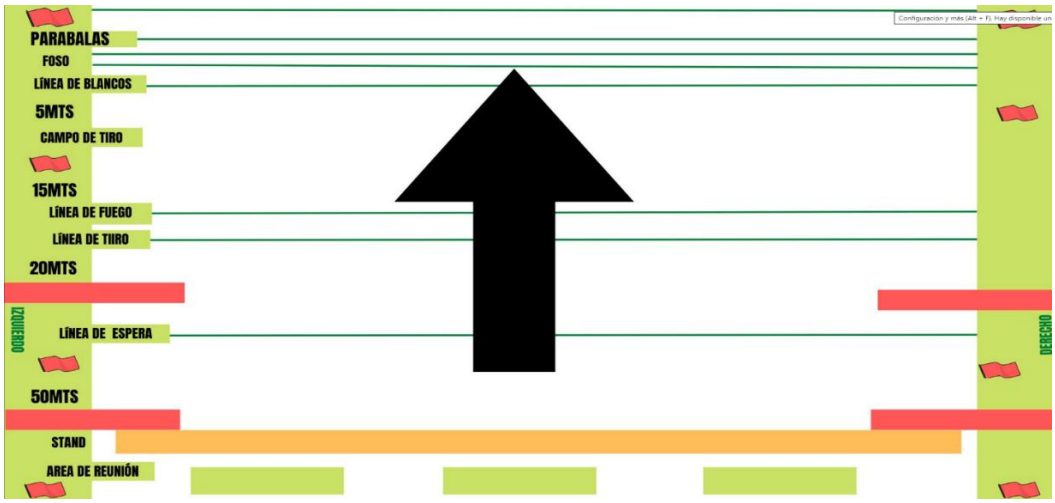
4.2.1.1. Escenarios para prácticas de Tiro.

Para las **prácticas de tiro** de las formaciones de modalidad 100% presenciales descritas en el componente 1 del lote 2, deberán tener un tiempo de duración de mínimo de 32 horas, el proponente deberá garantizar el servicio de ambulancia Transporte Asistencial Medicalizado (TAM) por tratarse de una actividad formativa de alto riesgo, así mismo, debe garantizar el número suficiente de armas y munición es decir un mínimo de cien (100) cartuchos por cada participante, de igual manera no se

deben utilizar armas traumáticas o de juguete para la práctica de polígono, los escenarios de práctica deben ser idóneos y cerca al entorno de las ciudades designadas, si los sitios son distantes a más de 50 km de la ciudad principal, se deberá garantizar el transporte, así mismo, los polígonos deben ser avalados y autorizados por el Departamento de Comercio de Control y Armas de Explosivos – DCCAE. Estos deben ser clasificación "tipo Uno – polígonos independientes", corresponde a la establecido en el art 30 del Decreto 2535 de 1993 y articulo 2.2.4.1.5 del Decreto 1070 de 2015, donde se emiten los lineamientos de funcionamiento de los polígonos de tiro en Colombia; en tal sentido para llevar a cabo las prácticas de tiro de los servidores de la Unidad Nacional de Protección se hace necesario contar con un campo de tiro que cuente con la respectiva licencia de funcionamiento y se encuentre clasificado como polígono independiente, el cual le permite ser alquilado a las academias, personas jurídicas y naturales, empresas, ciudadanos, expedir certificado para el manejo de armas para personas naturales y ejercicios defensivos.

De acuerdo con el Manual del Ejército Nacional de Colombia, sobre las especificaciones técnicas para el funcionamiento de un polígono de tiro, se deben tener en cuenta las siguientes características físicas y de infraestructura para dar cumplimiento a los lineamientos del DCCAE – Departamento Control Comercio Armas de Fuego y Explosivos.

El proveedor podrá cumplir las siguientes características de polígono independiente:



4.2.1.2. Parámetros que debe cumplir un polígono al aire libre:

Infraestructura que tiene un ambiente controlado con una o varias áreas de tiro descubiertas.

1. PARABALAS: Barrera natural o artificial destinada a la contención de los proyectiles. Recomendable que sea natural, de tierra o arena; no debe tener en su estructura piedras para evitar rebotes, ni estar cerca de habitaciones, vías de comunicación, caminos, carreteras, carrileras etc. Su altura debe ser de 25 metros y su espesor de 8 metros como mínimo.

2. FOSO: Lugar seguro donde se colocan los marcadores, debe tener un nivel inferior a la línea de siluetas de por lo menos 3 metros.
3. LINEA DE BLANCOS: Línea perfectamente demarcada, paralela al foso y a 50 centímetros de este, donde están colocadas las siluetas o canchas de tiro; debe ser amplio para facilitar su colocación o instalación.
4. CAMPO DE TIRO: Área plana comprendida entre la línea de fuego y línea de blancos.
5. LINEA DE FUEGO: Línea imaginaria formada por las bocas de fuego de las armas que se encuentran alineadas en la línea de tiro
6. LINEA DE TIRO: lugar donde toman posición los tiradores, estas líneas de tiro deben estar determinadas según el ejercicio a realizar. El polígono debe estar demarcado de forma clara con las distancias de los ejercicios a empezar.
7. LINEA DE ESPERA: Lugar donde se localiza la línea de tiradores próximos a disparar.
8. STAND: Sitio donde se ubican los tiradores y personal que colabora con el ejercicio.
9. AREA DE REUNIÓN: Lugar donde se encuentra el personal que ya disparo y los que van a disparar, sin tener acceso a las armas y munición a emplear en el ejercicio de tiro.
10. AREA DE MANTENIMIENTO: Lugar donde se realiza aseo del armamento antes y después de los ejercicios realizados.
11. SEÑALES: Según como lo muestra la siguiente ilustración del Manual del Ejército Nacional.

Nota: La línea de blancos no puede estar en el parabala, ya que, por los rebotes, debe estar ubicada a 50 cm del foso.

Requisitos dispuestos por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, en cumplimiento a lo establecido en Colombia por medio del Decreto 1809 de 1994, por el cual se reglamenta el Decreto 2535 de 1993, y se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos que señala en el artículo 5, los requisitos para obtener la apertura y el funcionamiento del polígono adjunto la licencia de funcionamiento que otorga el ente regulador.

Para Colombia, el Departamento Control Comercio de Armas se guía por el Manual de especificaciones de polígono del Ejercito Nacional de Colombia, para emitir el informe de revista de inspección dando el concepto favorable de que el polígono si es apto para realizar actividades de práctica de tiro; debido a que únicamente establece los requisitos legales para obtener la apertura y funcionamiento del mismo, documento que no deja a un lado la protección del medio ambiente por intermedio de las siguientes entidades trabajando en conjunto tales como el Ministerio del Medio Ambiente y el Código de Policía en función de no generar afectaciones en la tranquilidad de los vecinos y el manejo del espacio público.

Se requiere que el campo de tiro tenga capacidad para líneas de tiro de mínimo quince (15) personas, con canchas de tiro que deben tener las siguientes especificaciones:

- ✓ Marco en madera con listones de 4x4 cm Altura mínima: 1,70 metros
- ✓ Ancho: 80 centímetros
- ✓ Cantidad: 8 canchas de preferencia móviles.
- ✓ Base de la silueta en cartón prensado.

Se reitera que el día de la práctica de tiro en el polígono el contratista deberá garantizar el servicio de ambulancia medicalizada o Transporte Asistencial Medicalizado (TAM) para atender cualquier tipo de accidente laboral que se pueda presentar durante la actividad en el horario comprendido entre 8:00 am y las 5:00 pm., esto de conformidad con la Norma Técnica Colombiana NTC 3729 para ambulancias terrestres, así mismo, con el numeral 2.3.2.8 del MANUAL DE INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD adoptado por la Resolución 00002003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección social.

4.2.1.3. Escenarios para prácticas de conducción

Para el diplomado en **CONDUCCIÓN PROTECTIVA**, el personal docente deberán tener la certificación de instructor en seguridad vial avalada por el Ministerio de Tránsito y Transporte, así mismo La Escuela de Enseñanza Automovilística donde se desarrolle este curso deberá tener licencia de funcionamiento por parte de la Secretaría de Educación de la respectiva entidad territorial certificada en educación, así mismo deberá obtener la respectiva habilitación por parte del Ministerio de Transporte de conformidad con Ley 1397 de 2010, Decreto 1500 de 2009 y la Resolución 3245 de 2009 del Ministerio de Transporte.

Además de ello, para esta formación se debe contar con vehículos tipo camionetas cuatro puertas 4x4, de platón o cerradas, en total el contratista deberá garantizar mínimo tres (3) vehículos; dos (2) blindados y un (1) convencional de los cuales; en los blindados uno (1) mecánico y uno (1) automático; en los convencionales uno (1) mecánico y/o uno (1) automático; de igual manera se debe contar entre los vehículos blindados o convencionales mínimo uno con motor diésel y otro con motor a gasolina.

Para las prácticas de conducción de estas formaciones, las pistas deben ser idóneas y certificadas en terreno plano, además debe tener mínimo las siguientes medidas:45mts ancho x 60mts de largo.

Para las prácticas de conducción el proponente deberá garantizar mínimo veinte (20) Conos de seguridad vial, igualmente, para estas prácticas el proponente deberá garantizar el servicio de ambulancia medicalizada o Transporte Asistencial Medicalizado (TAM).

4.2.1.4. Escenarios para el CURSO OPERACIÓN DE DRONES (Aeronaves no tripuladas o pilotadas a distancia)

Los Escenarios y certificaciones de esta formación solamente se podrá realizar en los CIAC, CEAC o CIA aprobados por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) de Colombia, de conformidad con el numeral **100.460 Condiciones específicas para las operaciones de instrucción con UAS** de la Resolución 1983 de 2023 y en concordancia con el numeral 9 del artículo 1 la Resolución 03034 de 2024 *"por la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución número 01983 del 27 de septiembre de 2023 y se modifica la nota de la Sección 100.610 de la Norma RAC 100 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia."*

Para las prácticas el contratista suministrará un dron por cada estudiante para impartir las temáticas de conformidad con RAC 100.

5. DESARROLLO TEMÁTICO LOTE 1 Y 2

El desarrollo temático de cada una de las formaciones se construyó de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las dependencias de la UNP donde se identificaron las necesidades de capacitación a través del formato GTH-FT-60, el cual está conformado por el siguiente componente o pensum académico de cada formación:

TEMÁTICAS COMPONENTE 1 DEL LOTE 1 - FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026		
Nº	**FORMACIÓN**	**TEMÁTICAS ESPECÍFICAS**
1	DIPLOMADO EN ANDRAGOGÍA Y COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS	**1. Fundamentos de la Andragogía** • Fundamentos del aprendizaje adulto. • Principios Andragógicos. • Psicología del Adulto **2. Competencias Pedagógicas y Didácticas** • Diseño Curricular para Adultos. • Estrategias Metodológicas. • Gestión de Ambientes de Aprendizaje. **3. Evaluación por Competencias.** • Evaluación Formativa • Autoevaluación y **Coevaluación** • Rúbricas de Desempeño: Criterios claros para evaluar competencias técnicas y socioemocionales. **4. Neuroaprendizaje y Tecnologías (TIC)** • Neurociencia aplicada: Cómo aprende el cerebro adulto, el papel de las emociones y la motivación intrínseca. • Mediación Tecnológica: Uso de plataformas (Moodle, Teams) y herramientas digitales para el autoaprendizaje. • Habilidades Blandas del Docente: Comunicación asertiva, liderazgo, ética docente e inteligencia emocional.
2	CURSO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO LABORAL PÚBLICO	**1.** Módulo 1: Introducción a la Inteligencia Artificial (10 horas) • Conceptos básicos de IA. • Tipos de IA: IA débil vs. IA fuerte, aprendizaje supervisado y no supervisado. • Aplicaciones generales de la IA en diferentes sectores. • Beneficios y desafíos de la IA en el sector público. • Ética y gobernanza de la IA: Principios de uso responsable (Marco ético y regulatorio). **2.** Módulo 2: IA en el Contexto Gubernamental (10 horas) • Casos de uso de IA en el sector público. • IA para la toma de decisiones y formulación de políticas públicas. • Automatización de procesos administrativos mediante IA. • IA en la mejora de servicios ciudadanos (chatbots, asistentes virtuales, análisis de datos). • Normativa y regulación de IA en Colombia y el mundo.

		3. Módulo 3: Fundamentos Técnicos para No Expertos (10 horas) • Introducción a datos e inteligencia artificial. • Big Data y su relación con la IA. • Plataformas y herramientas accesibles para uso gubernamental. • Desafíos en la implementación de IA: sesgos, calidad de datos, privacidad. **4.** Módulo 4: IA Aplicada en la Gestión Pública (10 horas) • IA en la optimización de trámites y servicios digitales. • IA para la seguridad ciudadana y gestión de riesgos. • Interoperabilidad de datos en el sector público. • Casos de éxito en América Latina y Colombia. **5.** Módulo 5: Talleres y Ejercicios Prácticos (10 horas) • Análisis de datos con herramientas accesibles (Power BI, Google Sheets con IA, entre otros). • Uso de chatbots para atención al ciudadano. • Simulación de un modelo de predicción simple para políticas públicas. • Ejercicio práctico de análisis de casos de IA en gobierno. • Evaluación de impacto y riesgos en proyectos de IA. **6.** Módulo 6: Futuro de la IA en el Sector Público (10 horas) • Tendencias emergentes en IA para gobiernos. • Gobernanza de datos y transparencia en IA. • El rol del funcionario público en la era de la IA.
3	CURSO EN CIBERSEGURIDAD	**1.** Fundamentos y Seguridad de Redes **2.** Marco Legal Colombiano: Cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581) y normativas de la Superintendencia Financiera. **3.** Seguridad Defensiva y Operaciones (Blue Teaming) **4.** Gestión del Riesgo: Metodologías para identificar activos críticos y evaluar el impacto de posibles amenazas. **5.** Buenas prácticas en el uso de dispositivos y redes; **6.** Ciberseguridad con IA: Uso de Inteligencia Artificial para detectar patrones de malware anómalos. **7.** La seguridad en IoT y OT protege dispositivos conectados y sistemas industriales de ciberataques, enfocándose en la integridad de datos (IoT) y la disponibilidad operativa (OT).
4	CURSO REDACCIÓN, ARGUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	**1.** Gramática, Redacción de Informes, Lecto- escritura; Técnicas en redacción; lenguaje claro. **2.** Comprensión lectora y comunicación asertiva **3.** Documentación Efectiva: Elaboración de Actas **4.** Presentación de informes y redacción de correos **5.** Respuesta a PQRSD **6.** Proyección de Actos Administrativos **7.** Elaboración de Informes Ejecutivos y de gestión en el sector público; ejercicios prácticos **8.** Nuevas tecnologías para la redacción y argumentación en documentos públicos.

TEMÁTICAS LOTE 2 - FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y CONDUCCIÓN EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN QUE LIDERA Y COORDINA LA UNP, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026.		
Nº	**FORMACIÓN**	**TEMÁTICAS ESPECÍFICAS**
1	CURSO EN OPERACIÓN DE DRONES (Aeronaves no tripuladas o pilotadas a distancia)	**1.** Módulo 1: Derecho Aéreo: Normativa vigente de la Aerocivil, restricciones de vuelo y aspectos legales del RAC 100.

	(Certificado expedido por un centro de instrucción de aeronáutica civil – CIAC o un centro de entrenamiento de aeronáutica civil – CEAC debidamente autorizados por la Autoridad Aeronáutica, bajo la normativa RAC 100.	**2.** Módulo 2: Aerodinámica: Principios de vuelo aplicados específicamente a drones (UAV/UAS). **3.** Módulo 3: Meteorología Aeronáutica: Interpretación de informes climáticos, influencia del viento y la presión en la operación. **4.** Módulo 4: Navegación: Cartografía aérea, uso de GPS y planificación de rutas. **5.** Módulo 5: Procedimientos Operacionales: Protocolos antes, durante y después del vuelo. **6.** Módulo 6: Actuación Humana: Psicología del piloto, fatiga y toma de decisiones bajo presión. **7.** Módulo 7: SMS (Safety Management System): Gestión de la seguridad operacional y prevención de accidentes. **8.** Módulo 8: Performance y Planificación: Cálculo de rendimiento de la batería y límites de carga de la aeronave. **9.** Módulo 9: Conocimientos Generales de los UAS: Componentes electrónicos, sensores y tipos de drones. **10.** Módulo 10: Mantenimiento Preventivo: Cuidado básico del equipo y detección de fallas técnicas. **11.** Módulo 11: Prácticas de Simulador: Entrenamiento inicial en software especializado para desarrollar memoria muscular y reacción ante emergencias sin riesgo para el equipo. **12.** Módulo 12 Proceso de Funcionamiento Sistema Antidrones • Detección • Identificación • Seguimiento (Tracking) • Neutralización • Análisis de la amenaza: Uso malintencionado de drones (espionaje, transporte de cargas ilícitas, entre otros). • Vulnerabilidades: Identificación de puntos críticos en infraestructuras y eventos. **13.** Módulo 13: Métodos de Neutralización • Interferencia Electrónica (Jamming): Corte de señales de control, telemetría y GNSS (GPS/GLONASS). • Protocolos de "Take-over": Hackeo de la señal para tomar el control remoto del dron. • Neutralización Física (Hard-kill): Uso de redes, láseres de alta energía o interceptores cinéticos. • Geofencing Dinámico. **COMPONENTE PRÁCTICO** **14.** Módulo 14: Simulacros y casos prácticos: Escenarios de estrés y ataques múltiples relacionados con el servicio de Prevención y Protección que coordina y lidera la UNP. **15.** Módulo 15: Prácticas de Vuelo Real: Maniobras de despegue, aterrizaje, vuelo estacionario, misiones de fotografía/video y recuperación en situaciones críticas (simular situaciones que se pueden presentar en el marco de las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de las poblaciones objeto de la UNP).
2	CURSO PRIMEROS AUXILIOS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN A PERSONAS con certificados adicionales en: Atención Táctica de Víctimas en Emergencias (TECC, sigla en inglés) y Capacitación en Concientización sobre Entornos Hostiles (HEAT, sigla en inglés)	• Evacuación y movimientos. Qué son los primeros auxilios y su importancia en siniestros viales • Principios básicos de actuación: proteger, alertar y socorrer • Seguridad en el lugar del siniestro • Evaluación primaria de la persona afectada • Atención inicial de lesiones frecuentes • Comunicación y activación de apoyo • Atención inicial de víctimas y control de emergencias. MATCH - TCCC • Técnica TECC.

		• Control de hemorragia. • Manejo de la vía aérea. • **HEAT (Hostile Environment Awareness Training o Entrenamiento de Concientización sobre Entornos Hostiles)** ➢ Planificación y Conciencia Situacional ➢ Movilidad y Amenazas en la Vía ➢ Gestión de Incidentes Críticos y Supervivencia
3	DIPLOMADO EN TÉCNICAS DE PREVENCÍÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS	• Técnicas de Protección Dinámica y Estática • Armamento y Tiro de Instrucción • Defensa Personal y Técnicas de Reacción • Primeros Auxilios y Preparación Física (primer respondiente • Inteligencia Artificial para seguridad • Conocimiento balístico y características de proyectiles • Formaciones en vehículos y procedimientos de embarque/desembarque • Posición del escolta dentro del vehículo y coordinación con conductor. • Ejercicios de transición arma/vehículo • Relaciones humanas e interpersonales. • Manejo de emociones y control de estrés en operaciones. • Comunicación y trabajo en equipo • Enfoque diferencial para la protección de las poblaciones objeto del Decreto 1066 de 2015 y Decreto 299 de 2017.
4	DIPLOMADO EN CONDUCCIÓN PROTECTIVA	• Fundamentos de la Conducción Protectiva • Técnicas operativas en conducción táctica • Coordinación de caravanas y desplazamiento - Control técnico y preventivo del automotor • Identificación de riesgos y amenazas. • Control del vehículo bajo estrés. • Toma de decisiones rápida – • Adaptación y control operativo • Prácticas en pista y escenarios reales. • Actualización en sistemas de mecánica, sistemas operativos de vehículos Diesel y Gasolina. (Realizar ejercicios prácticos).
5	CURSO SEGURIDAD A INSTALACIONES, ENTIDADES GUBERNAMENTALES	• Control de accesos, protocolos de emergencia y seguridad a instalaciones físicas, identificación de riesgos, primeros auxilios. • Mantenimiento y uso adecuado de radios, escáneres, detectores y cámaras A.E.I. Formación básica, intermedia y avanzada en temas relacionados con la seguridad de instalaciones, estudios de seguridad, atención al ciudadano, liderazgo, herramientas tecnológicas, circuitos cerrados de televisión, manejo de software biométricos, planes de emergencia, evacuación, manejo de crisis, manejo de personal.

Nota: El contratistas de cada LOTE deberá presentar después de la suscripción del acta de inicio, previo al inicio de cada formación, estas hojas de vida de los docentes y/o instructores con los siguientes perfiles que se describen en cada una de las formaciones de acuerdo con las necesidades expuestas en las especificaciones técnicas del servicio del presente anexo técnico, estas hojas de vida deben ir acompañadas de certificaciones académicas, laborales o contractuales que den constancia del cumplimiento de los requisitos que se relacionan a continuación:

REQUISITOS DE PERSONAL DOCENTE COMPONENTE 1 DEL LOTE 1 - FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026

Nº	Formación	Área de Conocimiento aplicable al Núcleo Básico de Conocimiento determinados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES	Requisitos Académicos del Docente o Instructor	Experiencia Profesional en docencia afín a la formación
1	DIPLOMADO EN ANDRAGOGÍA Y COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS	CIENCIAS DE LA EDUCACION - ECONOMIA ADMINISTRACION CONTADURIA Y AFINES	Título profesional en Administración de Empresas o Licenciatura en Pedagogía, o afines, con una (1) Especialización o una (1) Maestría en Docencia, Pedagogía o afines a la formación en el núcleo básico del conocimiento.	24 meses
2	CURSO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	INGENIERIA	Título profesional en Ingeniería de Sistemas o afines, con una (1) Especialización o una (1) Maestría en Sistemas de Información o afines a la formación	
3	CURSO EN CIBERSEGURIDAD	INGENIERIA	Título profesional en Ingeniería de sistemas, con especialización en seguridad en redes de computadores o informática o magister en dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o áreas afines, y formación complementaria en certificados de la marca CISCO y 5 años de experiencia específica en actividades relacionadas con la dirección, coordinación o implementación de proyectos de tecnologías de la información.	
4	CURSO REDACCIÓN, ARGUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS - INGENIERIA, ECONOMIA ADMINISTRACION CONTADURIA Y AFINES	Título profesional en Derecho, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o afines con una (1) Especialización o una (1) Maestría en Investigación o afines a la formación	

REQUISITOS DE PERSONAL DOCENTE LOTE 2 - FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y CONDUCCIÓN EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN QUE LIDERA Y COORDINA LA UNP, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026				
Nº	Formación	Área de Conocimiento aplicable al Núcleo Básico de Conocimiento determinados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES	Requisitos Académicos del Docente o Instructor	Experiencia Profesional en docencia afín a la formación
1	CURSO EN OPERACIÓN DE DRONES (Aeronaves no tripuladas o pilotadas a distancia) (Certificado expedido por un centro de instrucción de aeronáutica civil – CIAC o un centro de entrenamiento de aeronáutica civil – CEAC debidamente autorizados por la	INGENIERÍA	Certificado por un centro de instrucción de aeronáutica civil – CIAC o un centro de entrenamiento de aeronáutica civil – CEAC debidamente autorizados por la Autoridad Aeronáutica como Instructor de vuelo UAS (sigla en inglés de Sistema Aéreo No Tripulado), el cual deberá ser titular	24 meses

	Autoridad Aeronáutica, bajo la normativa RAC 100.		de un certificado de idoneidad como piloto UAS adicionado en instrucción de vuelo UAS, de acuerdo con las reglas del capítulo H de la norma RAC 65.	
2	CURSO PRIMEROS AUXILIOS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN A PERSONAS con certificados adicionales en: Atención Táctica de Víctimas en Emergencias (TECC, sigla en inglés) y Capacitación en Concientización sobre Entornos Hostiles (HEAT, sigla en inglés)	CIENCIAS DE LA SALUD	Instructor en primeros auxilios y Atención Táctica de Víctimas en Emergencias (TECC, sigla en inglés)	
3	DIPLOMADO EN TÉCNICAS DE PREVENCÍÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS	SIN CLASIFICAR POR EL SNIES	Instructor de protección certificado internacionalmente (Apostilla o legalización de traducciones oficiales. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución 1959 de 2020) y/o por entidades pertenecientes a la Fuerza Pública de Colombia, así mismo avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	
4	DIPLOMADO EN CONDUCCIÓN PROTECTIVA	SIN CLASIFICAR POR EL SNIES	Instructor de conducción y seguridad vial, certificado por el Ministerio de Tránsito y Transporte como instructor.	
5	CURSO SEGURIDAD A INSTALACIONES, ENTIDADES GUBERNAMENTALES	SIN CLASIFICAR POR EL SNIES	Instructor de protección certificado internacionalmente (Apostilla o legalización de traducciones oficiales. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución 1959 de 2020) y/o por entidades pertenecientes a la Fuerza Pública de Colombia, así mismo avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	

Nota: Los docentes y/o instructores, deben tener dominio del tema, de igual forma deben tener manejo o dominio de las dos modalidades o tipos de formación, es decir, presencial y virtual sincrónica, en caso de las formaciones semipresenciales, así como competencias en el uso de herramientas ofimáticas y tecnológicas, a fin de evitar retrasos y garantizar el adecuado avance de las sesiones.

El contratista deberá contar con la capacidad financiera, organizacional, administrativa y académica para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato en cada una de las sedes de la Dirección de Regionales de la UNP, en caso de que se requieran hacer modificaciones de las ciudades relacionadas en el cuadro que se presenta a continuación, estos cambios o modificaciones se deben realizar en mesas de trabajo entre el supervisor del contrato y el contratista de cada lote, los lugares potenciales para realizar las formaciones en caso de cambios o modificaciones son los siguientes:

ID	Grupo Regional de Protección	Departamentos adscritos a la sede de la Dirección de Regionales
1	Bogotá	Boyacá y Cundinamarca
2	Barranquilla	Atlántico, Magdalena Córdoba, Cesar, La Guajira y Sucre
3	Cartagena	Bolívar
4	Cúcuta	Santander y Norte de Santander
5	Medellín	Antioquia y Chocó
6	Cali	Valle del Cauca, Risaralda, Quindío y Caldas
7	Popayán	Cauca y Nariño
8	Villavicencio	Meta, Casanare, Arauca y Guaviare
9	Neiva	Huila y Tolima
10	Florencia	Caquetá y Putumayo

6. ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

Los escenarios, aulas de clases donde se preste el servicio en ambos lotes deben estar aseados y con higiene, así como la zona de los baños tanto de hombres como de mujeres, con buena iluminación, cantidad mínima dos (2) cada batería debe contar con su puerta; señalizada para hombres y otro para mujeres, así mismo, se debe garantizar la higiene de estos, los cuales deben estar dotados: con jabón para manos, papel higiénico y con buen servicio de acueducto y alcantarillado, en todo caso las aulas o espacios de capacitación deben contar con una ubicación adecuada que cumpla con las normas de seguridad (evitar fuentes de ruido, olores y cualquier condición insegura que perturbe la clase). y espacios para que los participantes puedan tomar el Break (descanso).

Escenario	Características específicas del escenario
Aula de Clase para teoría.	Capacidad mínima para 20 personas. Puestos o sillas cómodas con apoyabrazos. Buena Iluminación Acceso a conexión eléctrica Acceso a Red por cable y WiFi para conexión remota para los grupos regionales. Ventilador o aire acondicionado Tablero acrílico para clase teórica Video Beam o Televisor con entrada HDMI. Un Computador Portátil. Marcadores borrables con sus respectivos borradores. Sistema de audio (parlantes) potencia mínima 40 W Cables de conexión HDMI, VGA, para audio y video. Para cada formación debe tener una persona experta para solucionar las posibles fallas técnicas en el momento del desarrollo de la capacitación (wifi, tecnológicos y demás) Los computadores que se suministren para la ejecución de las formaciones deben contar con el sistema operativo vigente software (actualizado) y el Hardware cuente con la tecnología necesaria con las herramientas que tiene acceso el personal de la UNP en óptimas condiciones.

6.1. MONITOR DE CADA FORMACIÓN

El contratista deberá garantizar la asignación de un (1) monitor por cada una de las formaciones desarrolladas en el marco del contrato de cada Lote. El monitor será responsable de apoyar la gestión académica y

administrativa de cada sesión, y deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes funciones:

- ✓ Registrar y consolidar la asistencia de los participantes en cada clase.
- ✓ Verificar y documentar las inasistencias presentadas, incluyendo las excusas médicas o administrativas, las cuales deberán encontrarse debidamente soportadas.
- ✓ Elaborar y entregar un informe por cada clase al responsable de la formación designado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), dentro de los plazos definidos, con el fin de facilitar el seguimiento académico de los asistentes y el control de cumplimiento de los requisitos de asistencia.

Además de las funciones previamente establecidas, el monitor asignado a cada formación será responsable de la gestión, aplicación y entrega de los formatos institucionales, garantizando su correcto diligenciamiento y trazabilidad. En particular, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Socializar, aplicar y gestionar el diligenciamiento de los formatos institucionales por parte de los participantes y demás actores involucrados en cada sesión de formación.
- ✓ Verificar que los formatos sean diligenciados en su totalidad, sin espacios en blanco, tachaduras, enmendaduras o inconsistencias, asegurando la calidad y validez de la información registrada.
- ✓ Consolidar y reportar oportunamente la información al Grupo de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana de la Unidad Nacional de Protección (UNP).
- ✓ Entregar, una vez culminada la formación, los formatos debidamente diligenciados, en los tiempos y medios definidos por la supervisión del contrato.

Los formatos de la UNP que suministre por parte de los apoyos a la supervisión del contrato al monitor designado por el contratista serán los siguientes:

- ✓ GTH-FT-26 – Monitoría.
- ✓ GTH-FT-28 – Evaluación del desarrollo de la capacitación.
- ✓ GTH-FT-217 – Listado de asistencia para las actividades de la Dirección de Gestión Humana.

El contratista deberá hacer la correcta gestión, entrega y custodia de estos formatos que diligencian los estudiantes y el monitor, los cuales deberán ser entregados a la entidad una vez finalizadas las actividades.

Para cada formación, la asignación de un(a) monitor(a), con el fin de asegurar el seguimiento permanente de las sesiones y el envío oportuno de los reportes correspondientes una vez finalizada cada clase o jornada.

6.2. INFORMES DE ENTREGA POR CADA FORMACIÓN

Así mismo, el informe que entregue la institución deberá estar debidamente estructurado, conforme a lo establecido en el clausulado contractual y alineado con los periodos de desembolso definidos, presentando la información de manera detallada y clara en el marco del objeto contractual.

7. PLATAFORMA INTERACTIVA PARA VIDEOCONFERENCIA O WEBINARS

El contratista deberá garantizar una conexión de internet con un ancho de banda de 800 a 900 Mbps simétricos, con una velocidad de transmisión efectiva mínima de 250 Mbps de descarga y 150 Mbps de subida. La latencia de la conexión no deberá superar los 30 ms, asegurando estabilidad en la transmisión de clases virtuales para 50 participantes simultáneos en videoconferencia de alta calidad.

Para realizar videoconferencia con objetivos educacionales, en la cual se utiliza una plataforma online para transmitir una comunicación en vía única.

- ✓ Permite dos (2) anfitriones y capacidad superior a mínimo veinte (20) personas conectadas en simultáneo.
- ✓ Interacción por chat.
- ✓ Permite realizar seguimiento al ingreso, participación y permanencia de asistentes durante las sesiones.
- ✓ Permite grabación de las sesiones.

Lo anterior de conformidad con la Nota Orientadora del Ministerio de Educación Nacional del 2022 sobre lo relacionado con modalidad virtual (educación basada en entornos digitales) en concordancia con el artículo 2.5.3.2.2.5. del Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019.

La plataforma interactiva para videoconferencia o webinars deberá ser Microsoft Teams, dado que la entidad cuenta con las licencias correspondientes. Para garantizar la participación de los servidores públicos, el acceso a las sesiones debe realizarse exclusivamente mediante sus cuentas institucionales.

Asimismo, todas las grabaciones de las sesiones deberán almacenarse en la plataforma Microsoft Office 365, asegurando la disponibilidad y acceso institucional a los contenidos generados.

7.1. METODOLOGÍA PARA CLASES EN MODALIDAD MIXTA (PRESENCIAL – VIRTUAL)

Cuando las clases se desarrollen bajo una modalidad mixta, es decir, con participación simultánea de asistentes presenciales y virtuales, el docente deberá garantizar una metodología de enseñanza-aprendizaje incluyente, que asegure que ambos grupos adquieran de manera equivalente los conocimientos previstos en el desarrollo de la formación.

Para tal efecto, el contratista deberá garantizar, como mínimo:

- ✓ El diseño e implementación de actividades pedagógicas que integren de forma activa a los participantes presenciales y virtuales.
- ✓ La disposición de un tablero físico o digital visible para todos los asistentes.
- ✓ La instalación de una cámara que apunte al tablero y al espacio del aula, permitiendo que los participantes virtuales visualicen el desarrollo de la clase y puedan interactuar en tiempo real, generando una experiencia de aula equiparable a la modalidad presencial.
- ✓ Estrategias metodológicas que promuevan la interacción y el trabajo conjunto entre participantes presenciales y virtuales durante el desarrollo de las sesiones.

7.2 PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE

- ✓ Almacenamiento de documentos en la nube
- ✓ Herramientas para la gestión del proyecto.

7.3 HERRAMIENTA DIGITAL PARA EVALUACIONES Y REGISTRO.

- ✓ Permite la aplicación del test o cuestionarios de aprendizaje
- ✓ Permite el registro de los interesados en fase de convocatoria, recopilar bases de datos de los participantes y establecer estadísticas relacionadas.

8. PROCESO DE CERTIFICACIÓN

El proponente deberá una vez finalizado el curso y/o diplomado para servidores públicos, entregar certificado de asistencia y participación a aquellas personas que cumplan con el 80% de asistencia, esta certificación debe entregarse por medio digital y física al supervisor del contrato (en formato carta papel propalcote 180 gr impresión láser a color). Así mismo, allegar copia en físico (tamaño carta papel bond) y digital de los diplomas y/o certificaciones.

9. ENTREGABLES REQUERIDOS:

- ✓ Registro de asistencia (lista en Excel).
- ✓ Certificado de aprobación a quienes cumplan con mínimo el 80% de asistencia.
- ✓ Evaluación de aprendizajes a través de un formulario o encuesta en línea o física que permita identificar los aprendizajes del grupo al inicio y final de la formación.
- ✓ Soportes digitales tipo video o grabación de las clases virtuales de cada formación semipresenciales con el fin de ser proyectadas de manera posterior, así mismo todo el material académico utilizado en cada una de las clases que hacen parte del pensum académico de cada curso o diplomado.